para abatir y conferir las cosas to
cantes y pertenecientes al servicio
de su mag.d y bien comun de esta villa
conviene a saber sus mercedes de d.n fran.co
de Canovas mora y don damian ra
mos alcalde ordinarios de esta
villa por su mag.d = y mateo de la
garin = y pedro carlos de liaite = y
luis de mora ferrel = y melchor lopez
valencuela fiel y regidores
de esta villa y estando juntos como
tal conexo justicia y regimiento
acordaron lo siguiente
y estando juntos sus mercedes acor
daron que por quanto el caño de la
valsa de esta villa y el de la garita de
arriva que es el caño de la valsa
de tirieta se an roto y sus mercedes acor
daron que para diez y ocho dias
el cerramiento del colomi con dos
dias de falla y ansimesmo mandaron
que las demas fallas que fueren necesa
rias se vendan de cerramiento de
tirieta con calidad y condicion
que del dia de sa mateo del año que ven
dra del año de mil y sietecientos y seten
ta y el año de setenta y uno se da de
termino para que se aque dichas fallas
y ansi lo acordaron y firmaron
y ansimesmo acordaron que por quan
to esta dicha villa al quega del cor
tador acordaron sus mercedes que se